



Región de Murcia

Consejería de Educación, Universidades y Empleo
Dirección General de Ordenación Educativa
y Atención a la Diversidad

II Plan Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo y Abandono Escolar

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

**Priorización de actuaciones para el
curso académico 2013-2014**

Aprobadas por el pleno de la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar celebrada en Murcia, el 8 de noviembre de 2013

Absentismo y ~~abandono~~ escolar



Absentismo y
Abandono Escolar
Región de Murcia





Priorización de actuaciones para el curso académico 2013-2014

I. ÁREA DE PREVENCIÓN

| ACTUACIONES PLAN | TAREAS PRIORITARIAS |
|--|---|
| 1) Difundir el II Plan Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo y Abandono Escolar entre todos los sectores de la comunidad educativa, así como entre las entidades locales y regionales implicadas en el mismo. | <ul style="list-style-type: none">– Difusión en la web oficial de la CEUE, portal EDUCARM, web ORIENTAMUR y otros portales educativos.– Distribución en listas de correo de directores de centros educativos, orientadores, profesores de servicios a la comunidad, etc.– Distribución en la web de la FMRM, envío masivo a los correos de las Alcaldías, Concejalías de Educación y de Servicios Sociales.– Distribución entre los representantes del Ministerio Fiscal y del TSJ de la CARM. |
| 2) Realizar campañas informativas de sensibilización y concienciación, dirigidas a la sociedad en su conjunto y especialmente a las familias, destacando el derecho constitucional de los menores a la educación, el deber de los padres de asegurarlo y el compromiso de las instituciones de garantizarlo. | <ul style="list-style-type: none">– A través de la subvención a los Ayuntamientos de la Región de Murcia se van a realizar más de 20 campañas informativas, de sensibilización, de concienciación, etc. por toda la geografía regional.– Se va a destinar al desarrollo de estas campañas cerca de 30.000 euros. |
| 3) Realizar campañas informativas de prevención del absentismo y de reducción del abandono escolar dirigidas a la comunidad educativa anticipándose a la aparición de situaciones futuras de absentismo y abandono escolar. | <ul style="list-style-type: none">– Entre las actuaciones se van a realizar dípticos, trípticos, carteles y cuñas radiofónicas especialmente destinadas a las familias. |





| ACTUACIONES PLAN | TAREAS PRIORITARIAS |
|---|--|
| <p>4) Suscribir convenios de colaboración entre la Consejería con competencias en educación y las corporaciones locales incentivando la creación de Planes Municipales de Absentismo y Abandono Escolar, la constitución de Comisiones Municipales de Absentismo y Abandono Escolar, el desarrollo de protocolos de intervención, así como la aplicación de cuantas medias para la prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar se consideren oportunas, siendo coordinados por la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar.</p> | <ul style="list-style-type: none">– Se prevé la suscripción de, al menos, 5 convenios de colaboración entre la CEUE y los Ayuntamientos, a través de los cuales se van a desarrollar actuaciones que van más allá de la constitución de Comisiones Municipales de Absentismo y Abandono escolar o de la implantación de Planes municipales de absentismo y abandono escolar.– Entre estas actuaciones adicionales se encuentran, la realización por parte de los municipios objetos de convenio del desarrollo de talleres de refuerzo escolar, talleres para el aprendizaje de técnicas de estudio, actividades deportivas, lúdicas, etc., que tienen por finalidad la recuperación del alumnado que presenta un alto índice de absentismo escolar o que ha abandonado el sistema educativo. |
| <p>6) Promover el éxito escolar del alumnado en la educación primaria, desarrollando medidas preventivas, estrategias organizativas y metodológicas destinadas a prevenir el fracaso escolar.</p> | <ul style="list-style-type: none">– A través de una convocatoria específica a los centros educativos se prevé que más de 50 centros de educación infantil y primaria desarrollen actividades preventivas del absentismo escolar.– Se va a destinar más de 150.000 euros a estas actividades, entre las que se encuentran escuelas de padres y madres, y talleres de refuerzo en las áreas de lengua y matemáticas que reduzcan el fracaso escolar. |
| <p>7) Promover el éxito escolar del alumnado en la educación secundaria obligatoria con medidas de orientación que promuevan que el alumnado obtenga el título de graduado en educación secundaria obligatoria y acceda a los estudios postobligatorios.</p> | <ul style="list-style-type: none">– A través de una convocatoria específica a los centros educativos se prevé que más de 70 centros de educación secundaria desarrollen actividades preventivas del absentismo escolar y otras que hagan reducir el abandono escolar.– Se va a destinar 300.000 euros a estas actividades, entre las que se encuentran la implantación de aulas de retorno o segunda oportunidad, aulas alternativas a la expulsión y la creación de puntos de información y orientación educativa en los centros de educación secundaria abiertos al municipio. |





| ACTUACIONES PLAN | TAREAS PRIORITARIAS |
|---|--|
| 10) Fortalecer las funciones de los docentes implicados en el absentismo y abandono escolar, especialmente los profesores-tutores y los profesores de servicios a la comunidad, con el fin de prevenir el absentismo escolar, realizar el seguimiento de los casos oportunos y disminuir los casos de abandono del sistema educativo. | – Está prevista una regulación específica que defina y fortalezca las funciones y tareas que ejercen los profesionales educativos que intervienen en la prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar, especialmente las funciones y tareas de los profesores de servicios a la comunidad. |
| 11) Fomentar la participación del policía local en las actuaciones que se desarrollen para prevenir el absentismo escolar, hacer regresar al centro educativo a los menores que no asisten y colaborar en el seguimiento de los casos detectados conforme a los protocolos de actuación que para ello se establezcan. | – A través de la subvención a los Ayuntamientos de la Región de Murcia se van a fomentar la participación de la policía local en las actuaciones de absentismo y abandono escolar. – Concretamente se va a destinar más de 25.000 euros a formar a la policía local de más de 20 municipios de la región de Murcia en prevención del absentismo escolar, se van a realizar cursos de formación, publicación de dípticos que informen de las funciones e intervención de la policía local en este ámbito, así como información a las familias sobre la labor que estos profesionales realizan para que el alumnado en edad escolar acuda a los centros educativos en horario escolar. – Asimismo, desde la policía local se van a impartir charlas en los centros educativos de educación primaria y educación secundaria, concienciando a los alumnos de la importancia y obligatoriedad de la asistencia a clase. |





| ACTUACIONES PLAN | TAREAS PRIORITARIAS |
|--|---|
| <p>13) Promocionar actividades y acciones de refuerzo dirigidas específicamente a incrementar el número de jóvenes que obtiene el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o una cualificación profesional que les permita su desarrollo personal y profesional.</p> | <ul style="list-style-type: none">– A través de una convocatoria específica a los centros educativos se prevé que más de 90 centros de educación secundaria desarrollen talleres de refuerzo educativo para mejorar el éxito educativo mediante el refuerzo de los aprendizajes básicos, especialmente se van a desarrollar estos talleres en 1º y 2º curso de la ESO.– Además se van a desarrollar más de 75 talleres de intervención socioeducativa, que tienen por finalidad motivar al alumnado para lograr una asistencia continuada al centro educativo, fomentando las destrezas y habilidades de trabajo y técnicas de estudio, las estrategias para aprender a aprender, las habilidades sociales y la educación emocional.– Se prevé destinar al desarrollo de estos talleres más de 200.000 euros. |
| <p>15) Favorecer la participación de las familias en la vida escolar, desarrollando cauces de colaboración que faciliten la información, la orientación y la comunicación necesarias para que intervengan en la toma de decisiones que afecten a la escolarización y a los procesos educativos de sus hijos.</p> | <ul style="list-style-type: none">– A través de una convocatoria específica a los centros educativos se prevé que más de 100 centros de educación infantil y primaria y centros de educación secundaria van a realizar escuelas de padres y madres, actuación destinada primordialmente a la sensibilización y concienciación de las familias, destacando el derecho constitucional de los menores a la educación y el deber de los padres de asegurarlo, así como la importancia de su participación en el centro educativo y su implicación en el proceso educativo de los menores.– Se van a destinar más de 60.000 euros al desarrollo de Escuelas de padres y madres. |





II. ÁREA DE SEGUIMIENTO, INTERVENCIÓN Y CONTROL

| ACTUACIONES PLAN | TAREAS PRIORITARIAS |
|---|---|
| 17) Constituir Comisiones Municipales de Absentismo y Abandono Escolar en los municipios de la Región de Murcia, coordinadas por la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar, que permitan la necesaria colaboración y coordinación entre los centros educativos, los servicios municipales correspondientes y la Consejería con competencias en educación. | - Actualmente hay constituidas 30 comisiones municipales de absentismo. Se prevé constituir unas la totalidad de las comisiones de los 45 municipios existentes en la Región. |
| 18) Propiciar la creación de Planes Municipales de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo y Abandono Escolar en los Ayuntamientos de la Región de Murcia en consonancia con lo establecido en el Plan regional. | - Actualmente hay aprobados más de 10 planes municipales de absentismo y abandono escolar y otros 10 en proceso de elaboración. Se prevé superar los 20 planes municipales. |
| 20) Realizar el control diario de las faltas de asistencia, utilizando para ello siempre que sea posible el sistema informático. | - La Consejería de Educación, Universidades y Empleo ha destinado más de 12.000 euros a la creación de la WEB PROFESORES, la aplicación informática que facilita sobremanera el registro de faltas de asistencia por parte del profesorado, pudiendo realizar este registro desde cualquier ordenador, móvil, tablets, etc., con acceso a Internet. - En cualquier momento y fecha del curso el tutor podrá ver el número de las faltas de asistencia del alumnado de su grupo, tanto aquellas que han sido justificadas como las no justificadas, así como los retrasos justificados y los no justificados. Igualmente, el programa ofrecerá al tutor los porcentajes en cada uno de estos ítems. |





| ACTUACIONES PLAN | TAREAS PRIORITARIAS |
|--|---|
| 22) Desarrollar las aplicaciones informáticas que den soporte a los procesos, favoreciendo la simplificación de los procedimientos, la eliminación del papel y la utilización de aplicaciones informáticas y procesos de comunicación telemáticos con las garantías legales que sean necesarias. | - Se han destinado 12.000 euros para adecuar el aplicativo PLUMIER XXI a la gestión de los expedientes de absentismo conforme a la normativa en vigor, de tal manera que se simplificarán al máximo los procedimientos, se eliminará el papel y se ofrecerán en todos los centros las garantías adecuadas para la protección de datos de los menores. - El aplicativo de gestión de los centros, PLUMIER XXI absorberá automáticamente los datos contenidos en la WEB PROFESORES, realizando las notificaciones y alarmas oportunas al equipo directivo del centro, iniciándose de este modo el protocolo de intervención establecido. |
| 28) Aplicar los protocolos de intervención, seguimiento y control del absentismo escolar en los centros educativos. | - La Consejería de Educación, Universidades y Empleo publicará anualmente las instrucciones oportunas, destinadas a todos los centros educativos de la Región de Murcia, que aseguren la aplicación de los protocolos de intervención, seguimiento y control. |
| 29) Implementar los protocolos de derivación de casos de absentismo escolar entre las administraciones públicas con competencias en la materia. | - La Comisión Técnica de la Mesa Regional de absentismo y abandono escolar va a iniciar la tramitación de expedientes de absentismo asegurando que los protocolos de derivación de casos entre las administraciones educativas se realice con la mayor eficacia posible. |





Región de Murcia

Consejería de Educación, Universidades y Empleo
Dirección General de Ordenación Educativa
y Atención a la Diversidad

| ACTUACIONES PLAN | TAREAS PRIORITARIAS |
|---|---|
| 30) Asegurar un tránsito adecuado entre las etapas educativas, especialmente de aquel alumnado que presenta riesgo de absentismo y abandono escolar, reforzando la información, la orientación, la cooperación entre los profesionales y entre los centros educativos y las administraciones. | - A través de una convocatoria específica a los centros educativos se prevé que más de 50 centros educativos de educación primaria y educación secundaria realicen actividades conjuntas que faciliten el tránsito del alumnado entre las etapas educativas. - Especialmente se van a realizar jornadas de puertas abiertas, visitas de los alumnos de 6º curso de educación primaria a los centros de educación secundaria adscritos, actividades y jornadas de acogida en los centros de educación secundaria, charlas informativas a las familias sobre la nueva etapa educativa, etc. - Se va a destinar aproximadamente más de 60.000 euros. |
| 31) Desarrollar medidas de retorno o segunda oportunidad dirigidas a jóvenes menores de edad que abandonaron el sistema educativo sin la titulación correspondiente. | - Se va a destinar más de 1.000.000 euros a la implantación de 12 aulas ocupacionales en 11 municipios de la Región de Murcia. |





III. ÁREA DE COORDINACIÓN Y FORMACIÓN

| ACTUACIONES PLAN | TAREAS PRIORITARIAS |
|---|---|
| <p>35) Realizar periódicamente las reuniones de traspaso de información y coordinación pertinentes entre los centros de educación primaria y de educación secundaria obligatoria con vistas al traspaso de información del alumnado en riesgo de absentismo y abandono escolar, así como a la coherencia y continuidad de las actuaciones socioeducativas desarrolladas entre ambas etapas educativas.</p> | <p>- Se van a dar instrucciones precisas a todos los centros educativos y, especialmente, a los profesionales relacionados con el absentismo escolar, los profesores de servicios a la comunidad, para que realicen las oportunas y prescriptivas reuniones de traspaso de información entre los centros de educación primaria y los centros de educación secundaria.</p> <p>- Asimismo, se van a realizar instrucciones precisas para la realización de reuniones periódicas entre los profesores de servicios a la comunidad y los técnicos de ayuntamientos competentes en absentismo y abandono escolar con el fin de realizar la derivación de casos, una intervención coordinada y actuaciones conjuntas.</p> |
| <p>36) Realizar periódicamente las reuniones de coordinación pertinentes entre los profesionales implicados en el absentismo, especialmente el profesorado de servicios a la comunidad y los técnicos municipales, con vistas al adecuado seguimiento y control de los casos de absentismo escolar y a la correcta aplicación de los protocolos de derivación de casos entre administraciones públicas.</p> | <p>- Se va a destinar unos 2.000 euros a la formación de los equipos directivos, profesorado implicado.</p> <p>- Esta formación consta de 4 sesiones de trabajo en las cuales se desarrollarán contenidos como: aplicaciones informáticas para la gestión del absentismo escolar, buenas prácticas en centros educativos y ayuntamientos, medidas para la prevención del absentismo y reducción del abandono, protocolos de intervención, seguimiento y control y protocolos de derivación de casos.</p> |
| <p>37) Proponer actividades de formación específicas dirigidas a todos los profesionales vinculados al II Plan Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo y Abandono Escolar para garantizar la adquisición de los conocimientos necesarios para el adecuado desarrollo del mismo.</p> | <p>- Se ha creado un banco de buenas prácticas en el que se irán incorporando aquellas buenas actuaciones que se realizan en los centros educativos y en los municipios en relación a estas problemáticas educativas.</p> |
| <p>45) Crear en red un banco de buenas prácticas donde difundir las experiencias exitosas de los centros educativos, de los servicios municipales o de cuantas instituciones trabajen para la prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar.</p> | |





IV. ÁREA DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

| ACTUACIONES PLAN | TAREAS PRIORITARIAS |
|--|--|
| 46) Priorizar las actuaciones que para el desarrollo del II Plan Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo y Abandono Escolar se efectuarán durante su aplicación, por parte de la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar. | - La Consejería de Educación, Universidades y Empleo presenta ante los miembros de la mesa regional la priorización de las actuaciones del II Plan para el curso 2013-2014 en sesión ordinaria del pleno el 8 de noviembre de 2013. |
| 51) Realizar una memoria anual desde las Comisiones Municipales de Absentismo y Abandono Escolar, que recoja los datos del absentismo y del abandono escolar de los centros educativos del municipio o zona, el seguimiento de las actuaciones, la valoración de las medidas adoptadas y los resultados obtenidos, así como las propuestas de mejora para incrementar su eficacia. La memoria se remitirá a la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar. | -Se prevé que más de 30 municipios realicen memorias anuales, siendo esta información fundamental para tomar el pulso a las actuaciones realizadas y valorar su puesta en funcionamiento, así como realizar una evaluación exhaustiva de lo trabajado. |
| 52) Realización de una memoria final, por parte de la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar, sobre la aplicación y desarrollo del II Plan Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo y Abandono Escolar por la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar. | -A finales del curso se dará cuenta ante la Mesa Regional de las actuaciones realizadas, la evaluación, datos, presupuesto destinado, etc. en el informe memoria anual. |
| 53) Difundir y dar publicidad a cuantos informes de análisis y evaluación emita la Consejería con competencias en educación sobre las actuaciones decretadas en el II Plan Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo y Abandono Escolar. | - Se ha creado una web específica en la CEUE en la cual se publican cuantos informes, convocatorias, informaciones, etc., son de interés para la comunidad educativa y para la sociedad en general. |

Estas actuaciones fueron aprobadas por el pleno de la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar celebrada en Murcia, el 8 de noviembre de 2013

